



Boletín Electrónico AUGC Bizkaia. Junio 2015 / Núm. 11

**AUGC Bizkaia
AGO 2015**



**Sentencia estimada.
Compatibilidad Laboral**



**Reunión anual Secretarías
de la Mujer de AUGC 2015**



**I Reunión de secretarios jurídicos y
letrados de AUGC**



**Últimas sentencias
Estimadas de AUGC**



Junta Directiva Provincial de AUGC Bizkaia

SECRETARIAS / VOCALÍAS	TITULAR	TELÉFONO CORPORATIVO	E-MAIL
SECRT. GRAL. PROVINCIAL	Jorge BENEDICTE	670.790.063	vizcaya.sq@augc.org
SECRT. ORGANIZACIÓN	Rodrigo RUIZ	647.357.928 	vizcaya.organizacion@augc.org
SECRT. FINANZAS	Verónica LÓPEZ	670.790.402	vizcaya.finanzas@augc.org
SECRT. JURÍDICO	Raúl DELGADO	670.761.668	vizcaya.juridico@augc.org
VOCAL DE LA MUJER	Marta SEPTIEN	670.790.563	vizcaya.mujer@augc.org
VOCAL DE COMUNICACIÓN	Alberto F. LANZA	-----	vizcaya.comunicacion@augc.org
VOCAL 1	Manuel CASTILLO-LUNA	-----	vizcaya.vocal1@augc.org

Síguenos:



<http://goo.gl/diUuDN>



www.augc.org



app



<https://twitter.com/augcbizkaia>



[Vídeos AUGC](#)



app

Boletín número 11 de AUGC Bizkaia, Contenido

- Tabla de secretarías y vocalías de AUGC Bizkaia	Pág. 1
- Asamblea General Ordinaria de AUGC Bizkaia del 2015...	Pág. 2
- I Curso de Igualdad y políticas de género.....	Pág. 3-4
- AUGC Bizkaia, sentencia estimada sobre compatibilidad laboral.....	Pág. 5
- Sentencia estimada sobre abono del complemento de productividad y suplemento de seguridad dejado de percibir por baja médica.....	Pág. 6
- Sentencia estimada reconoce el derecho a disfrutar más de un permiso de traslado de residencia al año	Pág. 6
- Sentencia reconoce el derecho a aplazar el permiso de paternidad por estar de baja para el servicio.....	Pág. 6
- Incremento de afiliados en AUGC Bizkaia	Pág. 7
- I Reunión de secretarios jurídicos y letrados de AUGC	Pág. 8
- Apps de AUGC.....	Pág. 9
- Jornada sobre el Islam en Bilbao I	Pág. 10



El pasado 7 de mayo, la Sala de Conferencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Bizkaia fue el escenario de la Asamblea General Ordinaria (AGO) de la delegación de AUGC en Bizkaia.

La Junta Directiva Provincial de Bizkaia (JDP) contó, para este acto, con la presencia de **Eugenio Nemiña**, Secretario Jurídico de la Junta Directiva Nacional de AUGC (JDN) y vocal en el Consejo de la Guardia Civil, al cual desde aquí agradecemos enormemente su visita y que nos acompañara ese día. Destacar también la presencia de **Noemí Prieto**, letrada de nuestra delegación, la cual lleva representando a los guardias del País Vasco desde hace más de 18 años.

Aprovechamos la jornada para exponer a los compañeros las gestiones organizativas, financieras, y jurídicas realizadas por esta JDP durante el 2014. Como todos los años, también se facilitó copia escrita de dichos informes a todos los presentes y se puso a su disposición los libros de actas, para que los compañeros asistentes tuvieran fiel reflejo de los pasos dados por esta delegación, siempre con la intención de seguir demostrando que llevamos a raja tabla el principio de transparencia.

Comenzamos el Asamblea rindiendo un pequeño homenaje a dos miembros de AUGC que comenzaron hace 2 años con nosotros en la andadura de la delegación, los cuales por motivos personales (aunque en la actualidad sigan siendo afiliados y colaboradores de AUGC) tuvieron que dejar la JDP. Quisimos de esta manera agradecer a **Esau Oca** y a **Juanjo Carrera** su importantísima ayuda al nacimiento de esta joven delegación ya que sin ellos no se hubiese sido posible llegar a donde estamos.

El plato fuerte de la AGO llegó de la mano de Eugenio Nemiña, el cual expuso de una forma clara a todos los allí asistentes las últimas novedades relativas al Consejo, centrándose en especial en las famosas ya interpretaciones a la nueva O.G. de servicios, resolviendo todas las dudas de los allí presentes. Siendo estas interpretaciones un gran varapalo para los componentes del cuerpo, después de ver que con tan solo unos días de vida, una nueva ley tan esperada y que nos acercaba al S.XXI suponía auténticos quebraderos de cabeza y una tremenda decepción para el colectivo.

Quedó latente en esta Asamblea que los guardias civiles estamos hartos de un ninguneo continuo y de que el lobby militarista pretenda que sigamos anclados en cuanto a derechos en el pasado, siendo el cuerpo policial con peores condiciones laborales, con unos derechos cercenados y con una clara discriminación respecto a los otros cuerpos policiales existentes en nuestra piel de toro, ya sean estos locales, autonómicos o estatales.

Quisimos recordar también que AUGC Bizkaia y la JDN seguirán luchando para que se nos reconozca un derecho que se nos robó no hace tanto y es el derecho preferente para las especialidades, pérdida de un derecho adquirido de la noche a la mañana, sin transitoria alguna.

Finalmente agradeciendo la asistencia de los presentes y después de más de 3 horas pusimos fin a la Asamblea, con el deseo de que el futuro nos deparara unas mejores condiciones laborales y la por fin modernización que reclama una asociación que representa a 30.000 miembros del colectivo.



El día 22 de abril 2015 se celebró la **jornada de igualdad y políticas de género**, destinado a las secretarías de AUGC, que tuvo lugar en Zaragoza, y a la que pudieron asistir en representación de la delegación de Bizkaia, Verónica y Marta, de la secretaría de Finanzas y vocalía de la mujer respectivamente.

El curso presentado por **Pilar Villacorta**, responsable de secretaría nacional de la mujer de AUGC y **Montserrat Juanes**, responsable de la secretaría de la mujer de FCS-CCOO de Aragón.

Como ponente principal **Begoña Marugán Pintos**, adjunta a la secretaría de la mujer FCS-CCOO, profesora de la universidad Juan Carlos III, doctorada en sociología y licenciada en ciencias políticas.

El contenido de la materia circulaba entorno a la (des)igualdad, comprendiendo que somos biológicamente diferentes, y sus grandes consecuencias construidas por la sociedad, sociedad que fundó la desigualdad.

Unas definiciones básicas que se deben destacar **machismo** ideología de conjunto prácticas y comportamientos ofensivos hacia la mujer prepotencia de un hombre sobre una mujer y **feminismo** ideología que tiene como objetivo la igualdad .

Sin llegar a profundizar en materia, cabe destacar los **problemas** que ven todos los compañer@s que asistieron al curso:

Entrada tardía en la guardia civil, falta de personal, mínima representación y legislación, escasez de mujeres, mala imagen exterior , mentalidad y lenguaje machista, miedo a ejercer derechos,

encasilladas en el rol de mamás, amas de casa...discriminación por condición sexual LGTB, qué hacer con las mujeres embarazadas???, entre otros muchos visualizados por hombres y mujeres que allí estaban presentes.

Los **objetivos** a cumplir son desnaturalizar las diferencias y discriminaciones, sensibilización y concienciación, formación en genero e igualdad, informar de la ley de igualdad y aplicarla a la guardia civil, así como realizar un Plan de igualdad de AUGC

Para entender la integración de la Igualdad en AUGC hay que visibilizar la igualdad en el propio cuerpo de la GC pues nuestro colectivo parte de aquí.

Las estadísticas son necesarias para analizar las situaciones, realizar los diagnósticos y proponer las medidas y soluciones.

Mostramos algunas:

PLANTILLA TOTAL GC	HOMBRES	MUJERES 6,45%
78.983	73.883	5.100

ABSENTISMO LABORAL TOTAL	HOMBRES	MUJERES
6,37%	6,02%	11,46%

Porcentaje de mujeres en los distintos cuerpos			
Mossos d`esquadra	Policía Nacional	Ertzaintza	Guardia Civil
22% de 17.500	13% de 65.000	11% de 7.946	6% de 80.415

Esta básica pero variada estadística nos debe poner en antecedentes de la situación de Igualdad de la Mujer en la GC y extrapolarla a nuestra propia organización.

AFILIADOS TOTAL AUGC	HOMBRES	MUJERES 2,19%
29.900	29.244	656
37,85% *	39,58% *	(12,86% *)

*Porcentaje de la plantilla de GC afiliada a AUGC

Como se puede apreciar, vamos un poco de la mano de la realidad del ámbito de trabajo en cuanto a representatividad de la mujer.

Ahora, para conocer mejor todavía la realidad de la igualdad en nuestra propia organización analizamos la situación de las mujeres con representatividad en AUGC.

2011	2012	2013	2014	2015
13	15	20	25	27



Se aprecia un fuerte crecimiento de representatividad pero si desgranamos donde se ubican dentro de la estructura de las Juntas Directivas Provinciales vemos que están ubicadas en las Secretarías de las Mujeres.

Este “estancamiento” tiene su lógica analizada:
-Desde AUGC se ha potenciado el crecimiento de Secretarías de la Mujer si bien por cuestiones socio-culturales son las mujeres las que las ocupan. Desde la Junta Directiva Nacional se tiende últimamente al compromiso por parte de hombres para ocupar estas secretarías siendo en la actualidad de las 27 existentes 4 las ocupadas por hombres.

En la actualidad contamos con 4 mujeres ocupando otras secretarías: Acción Asociativa, Seprt. de organización, de Comunicación y de finanzas.

Con este panorama observamos que las JDPs reflejan la realidad de nuestro ámbito laboral masculinizado, donde existen de facto pocas mujeres y así proporcionalmente van disminuyendo en cuanto a afiliadas y por último son las menos las que

se implican en actividades asociativas y de hacerlo se las ubica en las Seprt. de la Mujer.

La propia JDN formada por 8 personas solo una es una mujer.

Por todo ello estamos trabajando en acciones positivas para alcanzar mayor presencia y participación e las mujeres guardias civiles en la representación asociativa

Por último comentar que la GC cuenta con un Protocolo de acoso desde el año 2013 en el cual AUGC se ha opuesto desde el primer momento al carecer de plazos y garantías para las víctimas convirtiéndose en una versión de régimen disciplinario.

Un protocolo debe ser PREVENTIVO y esto es precisamente lo que no está elaborado por la DGGC. De hecho nuestro Director en el Pleno de Diciembre de 2014 afirmó con rotundidad que no existía acoso en la GC.

No hay estadísticas de acoso aunque desde AUGC somos sabedores de situaciones de acoso y hemos solicitado abrir unos cuantos, sin éxito.

Sin duda alguna esto es solo la punta del iceberg donde el caldo de cultivo está servido: régimen militar, jerárquico y masculinizado donde la mujer es sin duda la parte más vulnerable.

Para dar cuenta de algún caso a comisión de riesgos laborales, al jefe de la Comandancia, al jefe médico y psicología.

Cauces para la comunicación llamar al teléfono:

900 200 062 o por correo electrónico
dg-psicologia-atencionpsicologico@guardiacivil.org

Este protocolo de acoso carece de garantías, de estadísticas.



El pasado mes de abril 2015, en **AUGC Bizkaia**, hemos recibido una nueva sentencia estimada, procedente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por la cual se estima a uno de nuestros afiliados el reconocimiento para compatibilizar el ejercicio de una segunda actividad como Entrenador de fútbol.

Hay que recordar que las sanciones disciplinarias por llevar a cabo una 2^a actividad vienen recogidas como **MUY GRAVES** (art. 7.18 [LO 12/07](#)), por lo tanto **se recomienda** no realizar, cargo o trabajo, público o privado más allá del ámbito de la Guardia Civil sin antes haber recibido la solicitud estimada del Director General de la Guardia Civil o bien haber recibido sentencia estimatoria de vuestro Juzgado correspondiente.

Que pasos debemos seguir

I. En primer lugar, en nuestro caso como Guardias Civiles, debemos dirigir instancia a través de nuestras oficinas al Director General de la Guardia Civil.

La Guardia Civil viene desestimando, sistemáticamente, desempeñar un 2º trabajo a prácticamente la totalidad de compañeros que lo han solicitado, en los últimos años, sin contar con la jurisprudencia de nuestros tribunales.

Argumentos de la DGGC para desestimar las solicitudes.

Las resoluciones desestimatorias inciden en principios como la total dedicación, la disponibilidad permanente así como en porcentajes económicos percibidos relacionados directamente con el componente singular del complemento específico, eso sí, no desglosándolo correctamente para que la suma no les muestre que al no llegar al 30% de las retribuciones básicas, quedamos dentro del límite legal para desempeñar esta 2^a actividad.

Plazos de resolución

Solicitudes de compatibilidad de una 2^a actividad en el sector público, 4 MESES, y sector privado 3 MESES.

II. Iniciar Contencioso-Administrativo: Son numerosos, y además van en aumento, los compañeros que en estos últimos años han acudido a la justicia para ver reconocido el derecho a ejercer un segundo trabajo.

Como ya apuntamos, **la Guardia Civil**, como con otras muchísimas temáticas, viene **denegando a los diferentes compañeros, esta posibilidad**, a pesar de que hay reiterada doctrina sentada por los tribunales Superiores de Justicia a nuestro favor, en una infinidad de sectores laborales.

Sirvan de ejemplo, entre muchos otros, los siguientes empleos a los que, desde **AUGC**, se les ha conseguido sentencia estimatoria reconociendo la compatibilidad como Guardias Civiles y que como podréis observar abarcan sectores laborales muy diferentes, todas ellas estimadas en los últimos cinco años:



Abogado, Adiestrador de perros, Agente de seguros, Conserje, Empresa de limpieza y mantenimiento, Enfermero, Entrenador de defensa personal, Entrenador de futbol, Entrenador de atletismo, Gestor web de comercio Online, Hipnosis clínica, Instructor de tiro de personal de seguridad privada, Mecánico, Monitor de aerobic, Monitor de esquí, Monitor de padel, Monitor de sala-entrenador personal, Monitor de gimnasio, Monitor de tenis y otros deportes, Peluquero, Perito Judicial, Psicólogo, [Presidir una ONG](#), Procurador, Profesor de artes marciales, Profesor de Autoescuela, Profesor de grafología forense, Taxista, Transportista, etc.

Como curiosidad, **AUGC** está incluso logrando sentencias que reconocen el derecho a la doble compatibilidad, es decir, para dos oficios en una misma sentencia, como por ejemplo "camarero en el sector de la hostelería y labores agrícolas".

Os animamos por tanto a que si queréis llevar a cabo una 2^a actividad, cargo o trabajo, público o privado, os pongáis en contacto con vuestro secretario jurídico para poder gestionar correctamente cada caso particular.

Normativa: [Ley 53/1984](#), [Real Decreto 598/1985](#), [Real Decreto 517/1986](#).

Sentencia reconoce el derecho al abono del complemento de productividad y suplemento de seguridad dejado de percibir por baja médica.

Una reciente sentencia conseguida por **AUGC Salamanca** estima una solicitud de abono de complemento de productividad y suplemento de seguridad vial dejados de percibir por encontrarse en situación de baja médica por accidente en acto de servicio.

El demandante, un motorista de la Agrupación, sufrió un accidente en acto de servicio, y consecuencia del mismo sufrió lesiones que le han dejado graves secuelas de por vida.

Debido al accidente necesitó intervenciones quirúrgicas y una baja médica, por lo que dejó de percibir el complemento de productividad y el suplemento de seguridad vial del personal de la Agrupación de Tráfico.

Esta sentencia estimada es la primera que reconoce el derecho al abono de complemento de productividad y suplemento de seguridad vial dejados de percibir por encontrarse en situación de baja médica por accidente en acto de servicio.

Sentencia reconoce el derecho a disfrutar mas de un permiso de traslado de domicilio al año

La delegación de **AUGC en Guipuzkoa** acaba de lograr, mayo 2015, una sentencia que reconoce a un afiliado el derecho a disfrutar del permiso de traslado de domicilio, el cual no fue concedido con el argumento de que ya había disfrutado un permiso de iguales características en el mismo año.

Recuerda la sentencia que *el derecho al permiso por traslado de residencia no está limitado, sino que puede interesarse tantas veces cuanto sea preciso, si bien se apunta al “hecho de que el aplicativo solo permita grabar dicho permiso una vez al año, puede deberse a un error en el diseño del mismo, que se tendrá en cuenta para su mejora”*.

Nueva sentencia estimada, por tanto, para la abogada de la delegación guipuzkoana, la cual también defiende a los afiliados de AUGC Bizkaia.

Sentencia reconoce el derecho a aplazar el permiso de paternidad por estar de baja para el servicio

Servicios jurídicos de **AUGC Murcia** consiguen una sentencia estimada que le reconoce a un afiliado el derecho a poder disfrutar los 15 días de permiso de paternidad tras el alta médica.

Al afiliado, que en el momento de nacer su hijo se encontraba de baja médica, le denegaron un aplazamiento del permiso de paternidad.

Tras el alta médica volvió a solicitar el permiso de paternidad pero fue desestimado por haber transcurrido el plazo de 15 días, desde la fecha del nacimiento del menor.

Indica esta sentencia:

(...)el permiso de paternidad, según el EBEP:

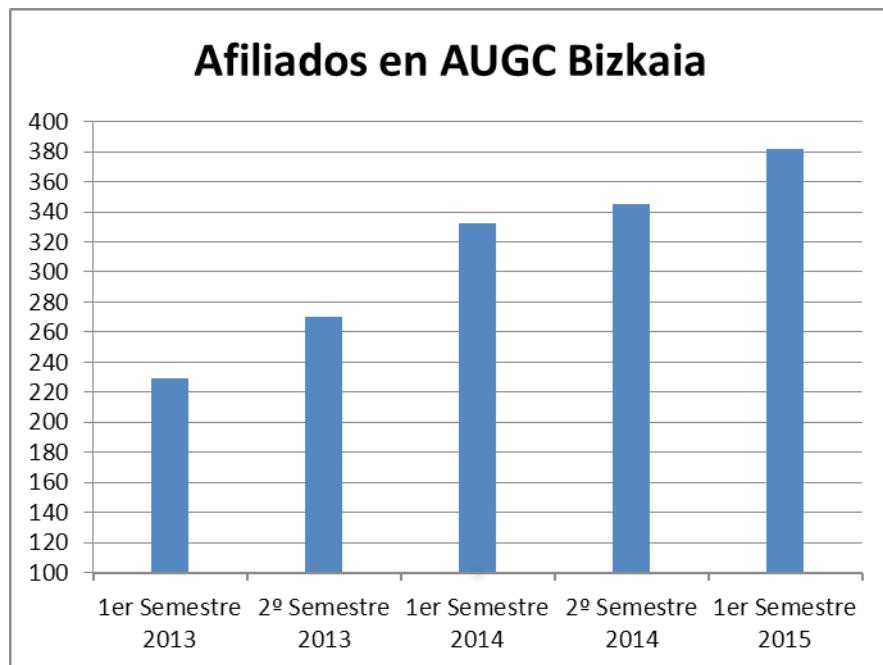
“El permiso de paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo tendrá una duración de 15 días, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de

acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.”

Lo que viene a significar que el permiso solo puede concederse a partir de esa fecha, y no con anterioridad, y viene a dar a entender que en principio debe serlo correlativo a dicho nacimiento. Por otra parte, lo que el precepto indica es que el permiso se deberá “disfrutar”, vocablo que ineludiblemente implica que el permiso alcance su finalidad, esto es, que sea efectivamente aprovechado y no simplemente concedido a partir de esa fecha. Y si el interesado está imposibilitado de disfrutarlo por hallarse de baja, entonces es claro que deberá el permiso o bien desplazarse al primer momento de disfrute posible inmediato posterior a dicha baja y al propio nacimiento –como aquí se reclama– o, bien retribuirse. Lo contrario haría ilusoria ilusoria la finalidad de la norma y simplemente “provocaría el decaimiento del permiso ante la impotencia del interesado, que ni puede disfrutar del mismo por su enfermedad, ni trabajar, ni cobrar su equivalente pecuniario.

Incremento de afiliados en AUGC Bizkaia

Destacamos la línea ascendente del número total de afiliados en **AUGC Bizkaia**, por semestres, que van desde los 223 afiliados, en su apertura como delegación en marzo 2013, a los más de 385 afiliados en junio 2015.



Queremos daros las gracias por vuestra fidelidad con un pequeño detalle que os vamos a ir haciendo llegar, a todos los afiliados, y que ya comenzamos a repartir en la pasado AGO. Se trata de una linterna led.

Igualmente, los nuevos afiliados, también recibirán una linterna (hasta fin de existencias) tras el alta. Gracias por estar ahí.



Formulario de alta en AUGC

<https://goo.gl/A46Yj7>

Envíalo firmado con copia del DNI a
vizcaya.organizacion@augc.org

I Reunión de Secretarios Jurídicos y Letrados de AUGC

El sábado 06 de junio se celebró, en la sede CC.OO. de Madrid, la I reunión de jurídicos y letrados de AUGC.

Para esta jornada, que se inició a las 09:00 horas y finalizó a las 19:00 horas, se contó, como ponentes, con el **Sr. Valdeperas**, letrado de la Delegación de Barcelona, el **Sr. Guerrero**, letrado de Granada y acompañados por los Vocales del Consejo de la Guardia Civil, **Manuel Moya** y **Eugenio Nemiña**, secretarios de Formación y Jurídico, respectivamente, de la Junta Directiva Nacional de AUGC.



Esta reunión, que se irá repitiendo en años venideros, pretende mantener la coordinación de los secretarios jurídicos y los letrados de AUGC a fin de potenciar nuestra fortaleza.

Entre los temas tratados este año figuraron, entre muchos otros, la defensa en los procedimientos disciplinarios, el derecho a un procedimiento con todas las garantías, trámites del derecho de defensa en el procedimiento disciplinario, de la información reservada al recurso, la declaración del encartado y los testigos, y se finalizó con una mesa redonda con diversos casos prácticos.

Al acto pudo asistir nuestro secretario jurídico de **AUGC Bizkaia**, resultando ser una experiencia muy positiva.



APPS de AUGC

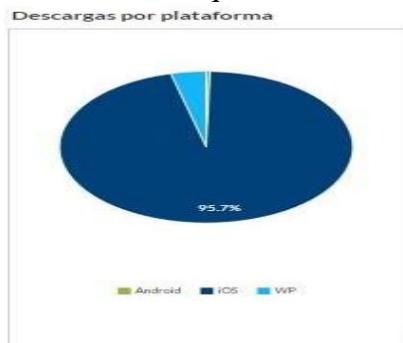
Somos la Asociación Profesional de Guardias Civiles felicitada por GOOGLE por estar en la posición 456 de entre 700.000 aplicaciones de todo tipo, en la tienda de GOOGLE PLAY. Estadística que realiza Google en todos los países del mundo, y la nuestra, desde España, ocupa esa posición de entre todas las que son ‘FREE’.

Dear AUGC ,

Congratulations on current level in the Spain store in PRODUCTIVITY Free category. Your AUGC got there with rating of 4.3.

We prepared your app ranking history for you. Check it out now:

Date	Position	Category	Country
2015-03-29	456	PRODUCTIVITY Free	Spain



Fuimos pioneros en ser la primera asociación profesional de Guardias Civiles, en contar a disposición de sus afiliados o no, una APP para Android, Apple y Windows Market (Windows Phone).



[Descargar](#)

[APP Android](#)

[Descargar](#)

[APP Iphone/Ipad](#)

[Descargar](#)

[APP Windows Phone](#)

En su versión para Android cuenta ya con casi 10.000 descargas y una valoración de 4,3 sobre 5, que no está nada mal, y con mas de 1.300 descargas en dispositivos de Apple.

AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
REDES SOCIALES

WWW.AUGC.ORG

QR codes for various social media and mobile platforms.



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA
COMITÉ FEDERAL TERRITORIAL DE PAÍS VASCO

JORNADA SOBRE EL ISLAM

ESENCIA Y DESAFÍOS

INSCRIPCIÓN: paisvasco@sup.es

BILBAO

Sala Juan de Larrea
Gran Vía, 50

30
de junio 2015